

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

21752 *Resolución de 9 de octubre de 2023, del Ayuntamiento de Valdemanco (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 305, de 23 de diciembre de 2022, se ha publicado extracto de las bases que han de regir la convocatoria para proveer, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal:

Una plaza de Auxiliar Administrativo de la Administración General, perteneciente a la escala de Administración General, subescala Auxiliar, mediante el sistema de concurso.

Una plaza de Técnico Administración General de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso.

Tres plazas de Educadores/as infantiles de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso.

Una plaza de Auxiliar de Biblioteca de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso.

Dos plazas de Auxiliar de Deportes de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso.

Una plaza de Encargado General de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso.

Una plaza de Cuidadora Infantil en Comedor de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso.

Una plaza de Peón de Jardinería de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso.

Una plaza de Peón de Servicios múltiples de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso.

Una plaza de Peón de Servicios múltiples de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso-oposición.

Asimismo, el texto íntegro de las bases será publicado en la sede electrónica y en la web municipal del Ayuntamiento de Valdemanco (<https://www.valdemanco.org/>).

El plazo de presentación de solicitudes será el establecido en las propias bases de la convocatoria.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Valdemanco, 9 de octubre de 2023.—La Alcaldesa, Sylvia Déborah Molina Rodríguez.